

*Consideraciones Particulares en la
Auditoría de Negocios Pequeños
(Reemplazada)*

NIA

*Norma Internacional de Auditoría
Sección 1005. Declaración 5.*



Instrucciones de Ubicación:

NIA: En este acápite ubica la información correspondiente al tema referido. Si requiere indicaciones adicionales sobre el funcionamiento y la estructura del servicio, favor diríjase a la sección ÍNDICE de la carpeta impresa o al archivo LÉAME de la carpeta EDIÁBACO de la base de datos de su computador.

Título general de la obra: ***Actualización Contable***

Título de ésta norma: ***NIA: Consideraciones Particulares en la Auditoría de Negocios Pequeños. Sección 1005. Declaración 5.***

© *Original en inglés: International Standard on Auditing ISA,; Disclosure and Presentation; International Standards on Auditing, 1996; IAPC.*

© *International Federation of Accountants*

© *International Auditing Practices Committee*
Original en inglés: International Standards on Auditing.

© *Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)*

Primera Edición : En Recurso Informático: 2002

Revisión y Edición: *Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda.*

Revisión Técnica: *Geovanny Córdova J.*

Diseño Gráfico y Diagramación: *Margoth Coronado V.*

Tiraje: 1.000 copias

Editado en Ecuador

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de la Obra, por cualquier medio: fotomecánico, informático o audiovisual, sin la autorización escrita de los propietarios de los Derechos Intelectuales.

ISBN-9978-95-009-5

Registro Nacional de Derechos de Autor: 009508



ACERCA DE ESTA EDICIÓN:

En la presente edición, Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda, ofrece el contenido de la Norma Internacional de Auditoría NIA: Consideraciones Particulares en la Auditoría de Negocios Pequeños. Sección 1005. Declaración 5, conforme a los textos originales del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Se ha rediagramado íntegramente la presentación del texto, para facilitar la utilización y comprensión del mismo, y se han corregido errores tipográficos y ortográficos.

Para las siguientes ediciones se tiene previsto incluir como valor agregado, ejercicios de aplicación en lo que la norma permita

El Editor



CONTENIDO

	Párrafos	Páginas
Consideraciones Particulares en la Auditoría de Negocios Pequeños		
Introducción	1-3	
Características de los negocios pequeños	4-13	
Impacto de las características de los negocios pequeños en la auditoría	14-22	
Apéndice I: Ejemplo de un dictamen del auditor con salvedad cuando no se comprueba que los registros contables estén completos— limitación al alcance que no impide al auditor expresar una opinión.		
Apéndice II: Ejemplo de un dictamen del auditor con abstención de opinión cuando no se comprueba que los registros contables estén completos— limitación al alcance tan importante que el auditor no puede expresar una opinión		



Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) se deberán aplicar en la auditoría de los estados financieros. Las NIA también deberán aplicarse, adaptadas según sea necesario, a la auditoría de otra información y a servicios relacionados.

Las NIAs contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales (identificados en letra negra) junto con los lineamientos relativos en forma de material explicativo y de otro tipo. Los principios básicos y los procedimientos esenciales deben interpretarse en el contexto del material explicativo y de otro tipo que proporciona lineamientos para su aplicación.

Para comprender y aplicar los principios básicos y los procedimientos esenciales junto con los lineamientos relacionados, es necesario considerar el texto íntegro de la NIA incluyendo el material explicativo y de otro tipo contenido en la NIA, y no sólo el texto resaltado en negro.

En circunstancias excepcionales, un auditor puede juzgar necesario apartarse de una NIA para lograr en forma más efectiva el objetivo de una auditoría. Cuando surge una situación así, el auditor deberá estar preparado para justificar la desviación.

Las NIAs necesitan ser aplicadas sólo a asuntos de importancia relativa.

La Perspectiva del Sector Público (PSP) emitida por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores se expone al final de una NIA. Cuando no se añade PSP, la NIA es aplicable, respecto de todo lo importante, al sector público.

CONSIDERACIONES PARTICULARES EN LA AUDITORÍA DE NEGOCIOS PEQUEÑOS

Esta Declaración Internacional de Auditoría fue aprobada por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría en marzo de 1989 para publicación en octubre de 1989.

Introducción

1. Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aplican a la auditoría de información financiera de cualquiera entidad sin importar su tamaño. Los negocios pequeños poseen una combinación de características que hacen necesario para el auditor adaptar su enfoque de auditoría a las circunstancias que rodean a su trabajo en un negocio pequeño.
2. El término negocio pequeño' se usa en esta Declaración para referirse a un negocio que tiene pocos empleados o un bajo nivel de rotación o de activos totales. Dichos negocios generalmente muestran alguna o ambas de estas características:
 - ? limitada segregación de funciones; o
 - ? predominio de los administradores principales o del propietario sobre todos los aspectos esenciales del negocio.
3. El propósito de esta Declaración es ayudar al auditor en la aplicación de NIAs en las situaciones típicamente encontradas en los negocios pequeños.

Características de los negocios pequeños

Limitada segregación defunciones

4. Un negocio pequeño típicamente asigna más escasos recursos a las funciones de contabilidad financiera que los negocios mayores ya que puede no ser económico emplear personal con habilidades especializadas en contabilidad. Aunque es responsabilidad de la administración asegurar que los activos sean salvaguardados y que se mantenga un sistema de contabilidad apropiado, es común que los administradores de un negocio pequeño concentren sus esfuerzos en las áreas de operación como ventas y mercadotecnia.
5. Cuando los recursos para contabilidad son limitados hay dos posibles consecuencias:
 - ? El mantenimiento de registros puede ser informal o inadecuado. Por lo tanto, hay un mayor riesgo de que los estados financieros sean inexactos o incompletos.
 - ? Ya que puede depositarse mayor confianza en que el auditor ayude a la



preparación de los registros contables y estados financieros, los administradores de negocios pequeños pueden asumir incorrectamente que han sido relevados de su responsabilidad por informes financieros exactos.

6. A causa de que un negocio pequeño típicamente no tiene muchos empleados en contabilidad con frecuencia no es factible segregar funciones entre diferentes individuos al mismo grado que en otros negocios.
7. Como resultado de la limitada segregación de funciones puede no ser posible apoyarse en el control interno para detectar fraude o errores. Por ejemplo, el número de empleados en el negocio pequeño puede crear un entorno donde el personal responsable de los registros contables también tenga acceso a activos que sean fácilmente ocultados, cambiados de lugar o vendidos. De modo similar, cuando hay pocos empleados, puede no ser posible establecer un sistema de verificación independiente del trabajo de los mismos, con el resultado de que hay un mayor riesgo de que los errores no sean detectados.
8. Más aún, a causa de la limitada segregación de funciones, el uso de instalaciones de computadora en un negocio pequeño puede tener el efecto de aumentar el riesgo de control. Por ejemplo, en un ambiente de microcomputadoras es común que los usuarios puedan desempeñar dos o más de las siguientes funciones en el sistema de contabilidad:
 - ? iniciar y autorizar documentos fuente;
 - ? alimentar datos al sistema;
 - ? operar la computadora;
 - ? cambiar programas y archivos de datos;
 - ? usar o distribuir datos de salida; y
 - ? modificar los sistemas operativos.

Para comprensión de las consideraciones de auditoría relacionadas con las instalaciones de computadoras, deberá hacerse referencia a las NIAs y Declaraciones Internacionales de Auditoría¹ relevantes y, en particular, a la Declaración Internacional de Auditoría “Ambientes de PED—Microcomputadoras Independientes.”

¹ Las Normas y Declaraciones de Auditoría relevantes son:

- ? NIA “Auditoría en un Ambiente de Sistemas de Información por Computadora.”
- ? Declaración Internacional de Auditoría Técnicas de Auditoría Asistidas por Computadora”
- ? NIA “Evaluaciones de Riesgo y Control Interno.
- ? Declaración Internacional de Auditoría “Características y Consideraciones del PED.”



Predominio de los administradores principales o del propietario

9. Los administradores principales, o los propietarios de un negocio pequeño que participen activamente en la administración del negocio, pueden predominar sobre la operación de la entidad en todos los aspectos esenciales como los sistemas de control interno y la producción de estados financieros.
10. Esto puede tener algunas ventajas, ya que dicho predominio puede compensar los procedimientos de control de otro modo débiles. Por ejemplo, en casos donde hay una limitada segregación de funciones en el área de compras y desembolsos de efectivo, el control interno se mejora cuando los administradores principales o el propietario personalmente firman todos los cheques. Cuando los administradores principales o el propietario no están involucrados, hay un mayor riesgo de que pueda ocurrir fraude o error de empleados, y de que no ser detectados.
11. La mayor desventaja de dicho predominio es que los controles internos pueden ser violados. Los administradores principales o propietarios pueden tener la oportunidad, a causa de su posición, de violar los procedimientos prescritos. El riesgo de fraude de la administración es, por lo tanto, mayor. Por ejemplo, los administradores principales o el propietario pueden dar directivas al personal para que haga desembolsos que de otro modo no harían en ausencia de documentación de soporte.
12. Cuando los administradores principales o los propietarios predominan en la operación de la entidad podrían ejercer una influencia que da como resultado representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros.
13. Sin embargo, en todas las entidades es responsabilidad de la administración asegurar que los activos estén salvaguardados y establecer y mantener un sistema de contabilidad que debería prever la compilación ordenada de información financiera y el análisis apropiado para hacer posible que se preparen oportunamente estados financieros confiables. Así que, aún en los negocios pequeños, el sistema de contabilidad necesitará ser diseñado de manera tal que brinde razonable certeza de que:
 - ? todas las transacciones y otra información contable que deberían registrarse hayan sido en verdad registradas;
 - ? el fraude o error en el procesamiento de la información financiera, se hará evidente; y
 - ? los activos y pasivos registrados en el sistema de contabilidad existen y están registrados a las cantidades correctas.



Impacto de las características del negocio pequeño en la auditoría

Consideraciones sobre el trabajo

14. El auditor puede determinar que no es posible obtener evidencia suficiente para formarse una opinión sobre los estados financieros a causa de fallas que puedan originarse de las características del negocio pequeño (por ej., mantenimiento inadecuado de registros). En estas circunstancias el auditor puede decidir no aceptar el trabajo o, después de la aceptación, retirarse del trabajo o abstenerse de una opinión.
15. Es del interés tanto del cliente como del auditor que el auditor mande una carta compromiso, antes del comienzo del trabajo, para ayudar a evitar malos entendidos con respecto al trabajo. (Para lineamientos adicionales, ver NIA “Términos de los Trabajos de Auditoría.”)

Consideraciones y procedimientos de auditoría

16. Las características de los negocios pequeños afectan el enfoque de la auditoría de estados financieros. Las secciones que siguen describen asuntos que deben considerarse por el auditor cuando audita los estados financieros de un negocio pequeño.
17. En la auditoría de negocios pequeños, como en todas las auditorías, el auditor obtiene un entendimiento del negocio y del sistema de la entidad para registro y procesamientos de transacciones y evalúa la adecuación del sistema como una base para la preparación de los estados financieros. El auditor considera el diseño global del sistema de contabilidad y obtiene una comprensión de cómo refleja las transacciones de la entidad para poder planear y desempeñar la auditoría. El auditor también considera si puede obtenerse suficiente evidencia confiable y apropiada del sistema de contabilidad y del examen de los estados financieros para sustentar una opinión. (Ver NIA “Planeación,” y NIA “Evaluaciones del Riesgo y Control Interno,” y Declaración Internacional de Auditoría “Características y Consideraciones del PED.”)
18. En la auditoría de un negocio pequeño la falta de segregación de funciones y la posible violación de los controles internos por los administradores principales o por los propietarios generalmente dan lugar a dificultades para el auditor porque hay, o una carencia de controles, o evidencia insuficiente en cuanto a la efectividad de su operación y a la integridad y exactitud de los registros (por ej., el riesgo de control es alto). Las dificultades particulares incluyen la posible subvaloración de ingresos (por medio del mal registro o la falta de registro de ventas) y la inclusión de gastos que deberían ser categorizados como gastos personales de los administradores principales o del propietario.
19. En muchas situaciones, será posible alcanzar una conclusión que sustente una opinión sin salvedad sobre los estados financieros al obtener evidencia con



procedimientos sustantivos amplios, como el desempeño de pruebas adicionales del detalle y análisis de costos y márgenes. Sin embargo, en algunos negocios, como aquellos en los que la mayoría de las transacciones son en efectivo y no hay un patrón regular de costos y márgenes, la evidencia disponible puede ser inadecuada para sustentar una opinión sin salvedad sobre los estados financieros. Aún cuando parece haber controles efectivos puede ser más eficiente para el auditor confinar los procedimientos de auditoría a los de naturaleza sustantiva.

20. En la auditoría de un negocio pequeño es particularmente importante para el auditor obtener representaciones de la administración, primeramente, a causa **del** peligro del papel y responsabilidad del auditor en relación a que los estados financieros sean mal entendidos (como se explicó en el párrafo 5 anterior) y recordarle a la administración de su responsabilidad de asegurar la integridad y exactitud de los registros contables y la salvaguarda de los activos de la entidad. Sin embargo, el auditor no puede confiar únicamente en las representaciones de la administración para obtener certeza sobre la integridad de los registros contables. (Para mayores lineamientos, ver NIA “Representaciones de la Administración.”)
21. Por las razones anteriores, el auditor tiende a evaluar el riesgo de control como alto para los negocios pequeños. Como se declara en NIA “Evaluaciones del Riesgo y Control Interno,” “el auditor debería enterar a la administración, oportunamente y a un nivel apropiado de jerarquía, sobre las fallas de importancia en el diseño u operación de los sistemas de contabilidad y de control interno, mismas que hayan surgido a la atención del auditor.” Porque el auditor no habrá probado necesariamente todos los controles internos que opera la administración, el auditor también declara que las fallas notificadas son sólo aquellas que han aparecido como resultado de la auditoría. En esta comunicación deben hacerse también recomendaciones para mejoras.

El dictamen del auditor

22. Cuando se dictamine sobre los estados financieros de un negocio pequeño aplican los lineamientos contenidos en NIA “El Dictamen del Auditor sobre los Estados Financieros.” En particular, cuando el auditor no puede diseñar o llevar a cabo procedimientos para obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría respecto de la integridad y exactitud de los registros contables, esto puede constituir una limitación al alcance del trabajo del auditor dando como resultado una salvedad sobre la opinión o, en circunstancias en las que los posibles efectos de la limitación sean tan importantes que el auditor no pueda expresar una opinión sobre los estados financieros, una abstención de opinión. (Los Apéndices I y II, contienen ejemplos de dictámenes del auditor.)



APÉNDICE I

Ejemplo de un dictamen del auditor con salvedad cuando no se comprueba que los registros contables estén completos - limitación al alcance que no impide al auditor expresar una opinión

DICTAMEN DEL AUDITOR PARA

Hemos auditado los estados financieros¹ de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría,² excepto por lo que se explica en el siguiente párrafo.

Las ventas registradas de la Compañía incluyen \$X respecto de ventas en efectivo. No hubo sistema de control sobre dichas ventas en el que pudiéramos apoyarnos para el propósito de nuestra auditoría y no hubo procedimientos de auditoría satisfactorios que pudiéramos desempeñar para obtener certeza razonable de que todas las ventas en efectivo fueron registradas en forma apropiada.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de dichos ajustes, si los hay, como podría haber sido determinado que fuera necesario si hubiéramos podido quedar satisfechos en cuanto a la integridad y exactitud de los registros contables respecto de ventas, los estados financieros presentan un punto de vista justo y adecuado de ('presentan razonablemente') la posición financiera de... al ... y los resultados de sus operaciones para el año que terminó en esa fecha de acuerdo con ...³ (y cumplen con ...⁴).

AUDITOR

Fecha

Dirección

¹ Dar identificación adecuada, como por referencia a números de página o identificando las declaraciones particulares.

² O referirse a normas o prácticas nacionales relevantes.

³ Indicar las normas nacionales relevantes o referirse a Normas Internacionales de Contabilidad.

⁴ Referirse a estatutos o ley relevantes



APÉNDICE II

Ejemplo de un dictamen del auditor con abstención de opinión cuando no se comprueba que los registros contables estén completos—limitación al alcance tan importante que el auditor no puede expresar una opinión

DICTAMEN DEL AUDITOR PARA

Hemos auditado los estados financieros¹ de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría,² excepto por lo que se explica en el siguiente párrafo.

Las ventas de la Compañía fueron hechas enteramente sobre una base de efectivo. No hubo sistema de control sobre dichas ventas en el cual pudiéramos apoyarnos para el propósito de nuestra auditoría y no hubo procedimientos de auditoría satisfactorios que pudiéramos desempeñar para obtener certeza razonable de que todas las ventas en efectivo fueron registradas en forma apropiada.

A causa de la importancia del asunto discutido en el párrafo precedente, no estamos en una posición para, y no lo hacemos, expresar una opinión sobre los estados financieros.

AUDITOR

Fecha

Dirección

¹ Proporcionar identificación adecuada, como por referencia a números de página o identificando las declaraciones particulares.

² O referirse a normas o prácticas nacionales relevantes.

